

EXPEDIENTE

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA

EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS ONCE HORAS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN COLOMBIA 101 Y LA RIA, SE REÚNE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA RIO NILO S.A RIONILSA.

1. LISTA DE ASISTENCIAS;
2. COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN, CERTIFICADA POR RICARDO SOLA TANCA, – SECRETARIO DE LA JUNTA; Y
3. VARIOS.

GUAYAQUIL, 24 DE MARZO DEL 2014.

LO CERTIFICO,



RICARDO SOLA TANCA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA EFECTUADA EL 24 DE MARZO DEL 2014.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA UBICADAS EN LAS CALLES COLOMBIA 101 Y LA RIA, SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS A SABER: **1) EL SEÑOR RICARDO SOLA TANCA** COMO REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A., PROPIETARIA DE 424 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO) ACCIONES; **2) EL SEÑOR RODRIGO LANIADO ROMERO** COMO REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA ANLANI S.A. PROPIETARIO DE 376 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS) ACCIONES. POR LO QUE SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUE ES POR LA SUMA DE 800 (OCHOCIENTOS) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍA, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR RODRIGO LANIADO ROMERO, Y COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL SEÑOR RICARDO SOLA TANCA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA, CON LOS DOCUMENTOS DE LEY. EL PRESIDENTE SEÑALA QUE EL OBJETO DE LA REUNIÓN ES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- CONOCER LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y AUDITORES RELATIVOS AL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**
- 2.- DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD Y APROBACION DEL INFORME.**
- 3.- DESIGNAR Y APROBAR INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**

LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR EL ANTERIOR OBJETO DE LA SESIÓN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

INMEDIATAMENTE SE PASA A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DE LOS AUDITORES DE LA COMPAÑÍA; SE PROCEDE POR SECRETARÍA A DAR LECTURA A LOS MISMOS, LUEGO DE DELIBERAR SOBRE ESTOS, LA JUNTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES ASÍ COMO EL DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA EMPRESA, Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

ACTO SEGUIDO TOMA LA PALABRA EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA Y MANIFIESTA QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES LA COMPAÑÍA DEBE DESTINAR UN FONDO PARA LA RESERVA LEGAL POR LA CANTIDAD DE USD\$ 11.831,99 Y SE DEBERÁ

TOMAR RESPECTO DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SOLICITA A LA SALA SU PRONUNCIAMIENTO.

CONSIDERADO EL PUNTO, LOS ACCIONISTAS RESUELVEN POR MAYORÍA ABSOLUTA APORTAR EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA LA RESERVA LEGAL DE LA EMPRESA PARA CUYO EFECTO SE DEBERÁ TOMAR DE LA UTILIDAD GRAVABLE PERTINENTE.

CONSIDERANDO EL SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE ESTUDIAR VARIAS PROPUESTAS Y CARPETAS LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAMARONERA RIO NILO S.A. RIONILSA RESUELVE NOMBRAR COMO AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD AL SEÑOR ERNESTO FRIAS RAMOS, POR UN PERÍODO DE UN AÑO PARA CUYO EFECTO SE ENVIARÁ LA PERTINENTE COMUNICACIÓN.

FINALMENTE SE CONSIDERA EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTO ES LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, PARA LO CUAL SE PRESENTARON A LA SALA VARIOS NOMBRES, LUEGO DE LAS LIBERACIONES SE DESIGNA POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS PARA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA A LA SEÑORA DANNY LINO BAQUE , A QUIEN SE DEBERÁ COMUNICAR SOBRE SU DESIGNACIÓN, PARA LA RAZÓN DE SU ACEPTACIÓN O EXCUSA RESPECTIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDIÓ UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA. HECHO LO CUAL ES REINSTALADA LA SESIÓN CON LOS MISMOS ACCIONISTAS Y PERSONAS PRESENTES AL INICIO, PROCEDIÉNDOSE A LA APROBACIÓN DEL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LA DECLARA CONCLUIDA Y LA LEVANTA A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS SEÑORES ACCIONISTAS, SUS REPRESENTANTES, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO QUE CERTIFICA. F.) RODRIGO LANIADO ROMERO - PRESIDENTE DE LA JUNTA; F.) RICARDO SOLA TANCA - GERENTE GENERAL – SECRETARIO; F.) CIA. NATURISA S.A. - ACCIONISTA; F.) CIA. ANLANI S.A. – ACCIONISTA.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.



RICARDO SOLA TANCA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA